



INFORMACIÓN RELATIVA AL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA PREVIA SOBRE LA PROPUESTA DE ELABORACIÓN DEL DECRETO DEL CONSELL DE MODIFICACIÓN DEL DECRETO 80/2023, DE 26 DE MAYO, DEL CONSELL, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS NORMAS DE DISEÑO Y CALIDAD EN EDIFICIOS DE VIVIENDA

De conformidad con lo previsto en los artículos 14 y 15 de la Ley 4/2023, de 13 de abril, de la Generalitat, de participación ciudadana y fomento del asociacionismo de la Comunidad Valenciana, y el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, con carácter previo a la elaboración del proyecto de decreto se sustanciará una consulta pública a través del portal web de la administración competente, a fin de recabar la opinión de la ciudadanía y de las organizaciones más representativas potencialmente afectadas por la futura norma.

Publicado el anuncio de la consulta pública previa de la propuesta de elaboración del decreto de referencia en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* núm. 9884 ([2024/6483](#)) de miércoles 3 de julio de 2024, se establece un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación, para que las personas interesadas puedan presentar sus aportaciones y opiniones por correo electrónico a la dirección dg_habitatge@gva.es.

a) Antecedentes	<ul style="list-style-type: none">- Decreto 151/2009, de 2 de octubre, del Consell, por el que se aprueban las exigencias básicas de diseño y calidad en edificios de vivienda y alojamiento.- Decreto 80/2023, de 26 de mayo, del Consell, por el que se aprueban las normas de diseño y calidad en edificios de vivienda.- Decreto 202/2023, de 21 de noviembre, del Consell, de modificación del Decreto 80/2023, de 26 de mayo, del Consell, por el que se aprueban las normas de diseño y calidad en edificios de vivienda.
b) Problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa	La elaboración de este decreto tiene por objeto la modificación puntual de algunas disposiciones del Decreto 80/2023, de 26 de mayo, del Consell, por el que se aprueban las normas de diseño y calidad en edificios de vivienda, para adaptar la norma a la situación socio económica actual de incremento de los precios de los materiales de construcción y del precio de venta que está dificultando el acceso la vivienda.
c) Necesidad y oportunidad de su aprobación	La tramitación del presente proyecto de decreto se considera necesaria y oportuna ya que la coyuntura del sector de la edificación es muy diferente a la que se dio durante la elaboración del referido Decreto 80/2023.
d) Objetivos de la norma	La finalidad de este decreto será la modificación puntual y justificada de algunas disposiciones del Decreto 80/2023.
e) Posibles soluciones alternativas regulatorias o no regulatorias	Se considera que no hay alternativa regulatoria o no regulatoria.